

Informe de comisario

A los señores Accionistas de HOLDINGPESA S.A.

1 Informe

Para cumplir mis funciones de comisario de Holdingpesa S. A., de acuerdo al nombramiento que me hiciera la Junta Ordinaria de Accionistas el 10 de diciembre de 2010 y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, someto a su consideración mi informe y opinión relacionado con las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa entre el 28 de octubre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, el 14 de septiembre de 2010, aprobó la escisión de la inversión en acciones que Plywood Ecuatoriana S. A. tenía en Novopan del Ecuador S.A. (una compañía asociada) y la transferencia de las mismas a Holdingpesa S.A. de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S. A. celebrada el 10 de marzo de 2010. El registro de formación de Holdingpesa S. A. en el Registro Mercantil del Cantón Quito, tuvo lugar el 28 de octubre de 2010.

Un resumen de la escisión de la inversión de Plywood Ecuatoriana S. A. en su compañía asociada es como sigue (en miles de U.S. dólares):

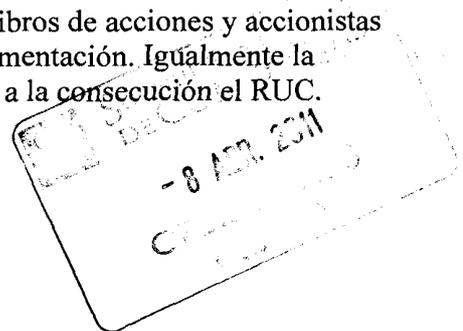
Inversión de PESA en compañías asociada	12,880
Tomado de:	
Reserva de capital	1,176
Reserva por valuación	1,637
Utilidades retenidas	10,067
Aporte de capital a Holding	12,880

He revisado el balance general de Holdingpesa S. A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados y patrimonio de los accionistas por el periodo terminado en esa fecha (por ser un balance de un espacio inferior a un periodo fiscal no se ha preparado un estado de flujos de caja).

Con base en mis funciones de comisario y el alcance de mi examen, informo que la contabilidad de la compañía se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de acciones y accionistas y de registro de acciones se encuentran en proceso de implementación. Igualmente la administración se encuentra adelantando el proceso relativo a la consecución del RUC.



3 Responsabilidad del comisario

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías es responsabilidad el comisario “fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.”

Entre mis funciones se encuentra la de informar y expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis revisiones.

4 Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Holdingpesa S. A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador aplicadas sobre bases uniformes.

Se deja constancia de que, a la fecha de este informe, los comprobantes de las cuentas, los libros de acciones y accionistas, la emisión y registro de acciones; y, el RUC se encuentran en proceso de implementación.

Este informe se emite solamente para información y uso de los Accionistas, para la Administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las instrucciones formuladas por esta entidad de control por lo que no puede ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 28 de febrero 2011



Vicente de J. Galarza
Comisario

